

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0702/26

MANCOMUNIDAD DE PINARES DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria del Consejo de la Mancomunidad Pinares de Ávila, de fecha 24 de marzo de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de por los interesados se puedan presentar reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Cebreros a 25 de marzo de 2026.

El Presidente, *Pedro José Muñoz González*.